

Concurrencia de poderes en los espacios públicos en el Renacimiento: La plaza del Ayuntamiento de Toledo en el siglo XVI

Luis J. GORDO PELÁEZ

*A mi abuela y mi bisabuela,
por toda una vida de cariño.
In Memoriam.*

«plaça grande y espaciosa, casi en quadro, que se dice plaça de Ayuntamiento, y en ella estan al vn lado las casas Arçobispales, y de otro las casas de Ayuntamiento o consistorio, donde el Corregidor y regimiento hazen sus juntas, ayuntamientos, o cabildos».

Francisco de PISA

Así nos describía en 1605 este cronista toledano el aspecto y organización de una de las pocas plazas que, surgidas durante el siglo XVI, se configurarán como nuevos espacios urbanos dentro del trazado viario de la ciudad¹. En dicho siglo, especialmente en la segunda mitad, la Ciudad Imperial y Primada de las Españas pone en marcha un interesante programa de obras y reformas urbanas respondiendo a unas necesidades funcionales básicas, como otras ciudades españolas de la Edad Moderna, a la par que buscaba ofrecer una imagen de la ciudad de mayor modernidad y prestigio de cara a sus ciudadanos, apoyándose en los valores más renovadores de la arquitectura española contemporánea.

A pesar de que la ciudad era continuamente ensalzada y elogiada —tendencia habitual en las crónicas de la época— por los diversos historiadores locales², lo

¹ Pisa, Francisco de, *Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo y Historia de sus antigüedades, y grandezas, y cosas memorables que en ella han acontecido, de los Reyes que la han señoreado, y governado en sucesión de tiempos: y de los Arçobispos de Toledo, principalmente de los mas celebrados*, Primera Parte, Toledo, 1605 (ed. facs. Toledo, 1976), libro primero, cap. XXIII, f. 33.

² Entre ellos destacan especialmente Alcocer, Pedro de, *Hystoria o Descripcion de la Imperial Cibdad de Toledo, con todas las cosas acontecidas en ella, desde su principio, y fundacion adonde se tocan y refieren muchas antigüedades, y cosas notables de la Hystoria general de España*, Toledo, 1554 (ed. facs. Madrid, 1973), f. 124 («Es tambien mucho de loor en ella, la gran lealtad que por tanto tiempo estuvo con los Romanos, y despues con los Godos, y con los reyes sus subcessores: por los quales fue ensalzada con titulo de Ciuitas Regia, y cabeça de las Españas: el qual titulo le fue despues acrecentado por los reyes Christianos, llamandola Cibdad Imperial: por los quales fue muy esentada, y privilegiada.

cierto es que para los numerosos viajeros extranjeros que hasta ella llegaron, Toledo era y siguió siendo distinguida especialmente por las dificultades que ofrecía su situación geográfica y su trazado urbano, totalmente irregular, con calles que hacían de ella una ciudad difícilmente transitable y adaptable a las necesidades funcionales que los nuevos tiempos exigían³.

Aun con estas dificultades, derivadas de su geografía y su pasado histórico como ciudad musulmana, se intentó solventar algunos de los muchos problemas que presentaba el urbanismo toledano y sus equipamientos e infraestructuras municipales. Para ello la ciudad inició una serie de mejoras urbanas a través de la promoción y financiación de determinados edificios e hitos arquitectónicos, claves para el desarrollo, abastecimiento y embellecimiento de la ciudad. Al mismo tiempo emprendió también mejoras en el suministro de aguas, comunicaciones y accesos al municipio con la remodelación del trazado viario —ensanchamiento y nivelación de calles y plazas; eliminación de saledizos, cobertizos, esquinazos y salientes...— y la proyección y construcción de nuevas plazas, paseos y puertas de la ciudad⁴.

En tan sólo unas décadas Toledo dejó de ser la Ciudad Imperial, centro de la Corte, para convertirse en prototipo de ciudad-convento, y el detonante de este importante cambio fue el traslado de la Corte a Madrid en 1561⁵. No obstante, este traslado no supuso —como ha sido argumentado por diversos autores— un declive inmediato de la ciudad, ni aun un descenso brusco de su población⁶. A co-

Y assi en el un tempo, como en el otro fue tenuta por tutela, guarda, amparo y defendimiento de toda España ...»); Pisa, Francisco de, *op. cit.*, f. 19 («*Despues que esta Imperial ciudad de Toledo vino a poder de los Reyes Godos, visto por ellos su asiento y fortaleza, ordenaron de ennoblezerla mucho mas que antes estava, passando a ella la silla real que antes tenia en la ciudad de Tolosa de Francia: adornandola de magnificos edificios, dandole titulo y dignidad de Ciuitas Regia, o Ciudad Real, y de cabeça de las Españas ...»*) y Lozano, C., *Los Reyes Nuevos de Toledo*, Toledo, 1666 (reed. Alcalá de Henarés, 1727), p. 7 («*Nunca en mi sentir mas grande y opulenta Toledo que ahora, nunca mas dilatada y espaciosa, nunca mas magestad, ni mas imperio, pues bien mirado, rebentando ya de grande, dilato y en-saño hasta Madrid su señorío ...»*).

³ Estas críticas a la ciudad se mantuvieron tanto en viajeros del siglo XVI como en otros de siglos posteriores. A. Navagero comentaba en 1525 que «*la ciudad es desigual, montuosa y áspera, y sus calles estrechas, sin más plaza que una muy pequeña que se llama Zocodover ...»*. A. Jouvin alude a como «*las calles de Toledo son tan estrechas, y casi todas en cuesta que baja o que sube, que no sirven más que de literas, en lugar de carrozas ...»*, y Madame D'Aulnoy mantiene el mismo criterio cuando dice: «*La ciudad está atzada sobre la roca, cuya desigualdad en varios sitios contribuye a hacerla alta y baja. Las calles son estrechas, mal pavimentadas y difíciles, lo que hace que todas las personas de calidad vayan allí en sillas de mano o en litera ...»*. Cfr. García de Mercadal, J., *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, 1962, t. I, pp. 845-846, y t. II, pp. 771 y 1082.

⁴ Mariás, F., *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, Toledo y Madrid, 1983 y 1986, t. I, pp. 123-124.

⁵ Esa imagen de ciudad-convento, penitencial y levítica que adquiere Toledo en el siglo XVII ha sido puesta en relación con la *Vista y plano de Toledo*, obra de El Greco (Casa de El Greco, Toledo) en el interesante artículo de Rodríguez de la Flor, F., «*La imagen corográfica de la ciudad penitencial contrarreformista: El Greco, Toledo (h. 1610)*», en Mínguez, V. (ed.), *Del libro de Emblemas a la ciudad simbólica*, t. I, Castellón de la Plana, 2000.

⁶ Sobre la población toledana y el traslado de la Corte véanse las afirmaciones y datos proporcionados por Alvar Ezquerro, A., «*Los traslados de Corte y el Madrid de los Austrias (1561 y 1601-1606)*»,

mienzos del siglo XVI la población religiosa alcanzaba ya una importancia notable, especialmente en una ciudad cuya catedral y arzobispo eran Primados de España, con lo que ello suponía en cuanto a poder, autoridad y riqueza; y por tanto, a la importancia del clero y la consiguiente proliferación de sus conjuntos conventuales, que dentro de la ciudad fue aumentando progresivamente⁷.

Durante dicho siglo esta fue una de las muchas preocupaciones de las autoridades municipales que veían como poco a poco —y aún más con el traslado de la Corte en 1561— las comunidades religiosas iban ocupando todo el centro urbano toledano. Así, con el fin de evitar la progresiva conventualización de la ciudad redactaron en 1538 una regulación por la que se obligaba a las órdenes religiosas a realizar sus fundaciones piadosas extramuros de la ciudad. Sin embargo, el tiempo demostró que con esta medida no se conseguirían finalmente sus propósitos, puesto que las diferentes órdenes encontraron alternativas dentro de la aplicación de esta regulación que les permitieron posteriormente establecerse en el interior de sus muros⁸.

En este contexto la política municipal toledana se encamina, desde ya antes de mediar el siglo XVI y, por tanto, antes del traslado de la Corte, hacia un proceso de mejoras urbanísticas que perseguían renovar la imagen de la ciudad y dotarla de espacios abiertos en un intento de lograr una cierta regularización, conforme a los nuevos planteamientos del urbanismo quinientista. En este proceso de renovación iniciado en la ciudad adquieren un especial relieve no sólo las nuevas construcciones y equipamientos municipales, sino también todas las reformas y modificaciones introducidas que supusieron la reestructuración y organización del viario y

en Morán, M. y García, B. J. (eds.), *El Madrid de Velázquez y Calderón. Villa y Corte en el siglo XVII*, t. I, Madrid, 2000, pp. 41-60; Kagan, R. L., «La Toledo del Greco», en *El Greco de Toledo*, Madrid, 1982, pp. 37-40 y Marías, F., *op. cit.*, t. I, pp. 108-122. Hasta 1571 la ciudad estuvo en un continuo crecimiento, iniciándose entonces su despoblación —especialmente civil— y dando paso a una población religiosa cada vez más numerosa (12% de la población en 1625). El traslado definitivo de la Corte a Madrid en 1606, tras su vuelta de Valladolid, vendría a subrayar esta transformación de la ciudad y el declive iniciado algunos años antes.

⁷ Así lo reflejaban A. Jouvin y un embajador marroquí en la Corte del rey Carlos II en el siglo XVII cuando dicen, respectivamente: «No hay en España dignidad mayor después de la del rey que la del arzobispo de Toledo ...» y «como Toledo es una de las metrópolis de España y una antigua capital, el cardenal investido de la administración de su iglesia era el más grande (el primado) de todos aquellos que llevan el título de cardenal entre los adoradores de la cruz». Cfr. García de Mercadal, J., *op. cit.*, t. II, pp. 771 y 1277.

⁸ Para la población religiosa y las diferentes órdenes establecidas en la ciudad y sus fundaciones véase Marías, F., *op. cit.*, t. I, pp. 123-127. A mediados del siglo XVI había 25 comunidades religiosas establecidas en Toledo, incrementándose en 15 nuevas a fines de siglo. Tras ser aceptada su fundación extramuros de la ciudad, la nueva comunidad buscaba —a través de diversos mecanismos, generalmente alegando inconvenientes del lugar— establecerse intramuros, lo que finalmente era autorizado pues se consideraba traslado y no nueva fundación, ocupando también poco a poco, en muchos casos, casas civiles que anteriormente habían pertenecido a la nobleza. Estos traslados intramuros de la ciudad venían realizándose desde el siglo XIV gracias a las donaciones de casas señoriales hechas por familias nobles, que de esta forma conseguían al mismo tiempo un lugar digno de enterramiento familiar (véase al respecto: Porres Martín-Cleto, J., «La ciudad de Toledo a mediados del siglo XV», en *Actas del Coloquio: Tolède et l'expansion urbaine en Espagne (1450-1650)*, Madrid, 1991, pp. 7-25).

la creación de nuevas plazas en el parcelario toledano. Estas últimas cobran una mayor importancia, si cabe, pues venían a esponjar el tejido urbano de una ciudad con pocos espacios de relación. Por otra parte, los conventos con frecuencia, a pesar de convertirse en auténticas «islas» dentro de la ciudad y ser «espacios cerrados», fueron dinamizadores en la concepción de nuevos espacios urbanos abiertos, aunque limitados, ya que a menudo las órdenes instaladas en la ciudad generaban —frente a las portadas de sus conventos e iglesias— la creación de una pequeña plaza con un marcado interés puramente visual y escenográfico⁹. Las plazas se convirtieron, por tanto, en una preocupación constante para los corregidores de la ciudad, que renovaron y reorganizaron algunas existentes, a la par que otras nuevas iban surgiendo desde mediados del siglo xvi. Este interés del poder municipal contó en muchos casos con el apoyo del poder religioso, que participó en varias ocasiones —con nuevas construcciones e intervenciones públicas— en la renovación del urbanismo toledano.

En relación con la renovación de la ciudad y su nueva imagen se encuadran dos proyectos urbanísticos de Alonso de Covarrubias, extramuros de la urbe, de gran interés para el desarrollo de Toledo, y que de haberse llevado a cabo hubiesen transformado, sin duda radicalmente, los accesos a la ciudad desde Madrid. El primero, de 1553, preveía crear una nueva plaza de planta cuadrada entre el Hospital Tavera y la Puerta Nueva de Bisagra. En el segundo, de 1558, se optaba por levantar entre ambos edificios una calle nueva, un *rectifilo*, enmarcada por dos filas de casas con fachadas y alineaciones uniformes. A raíz de la construcción en tiempos del emperador Carlos V del Hospital Tavera —que siguiendo la regulación de 1538 se ubicó extramuros toledanos— y de la Puerta Nueva de Bisagra, dentro de la remodelación y adecuación que experimentaron los accesos a Toledo en el Quinientos, esta zona situada al norte de la ciudad, en el camino de Madrid, se comenzó a configurar como nuevo núcleo de expansión urbana¹⁰.

Ésta era la vía de crecimiento natural de Toledo al estar limitada en su ampliación por el sur debido a su orografía tan singular, circundada en tres de sus cuartas partes por el río Tajo. Pero, a pesar de todo, ninguno de los dos proyectos llegó a realizarse, aunque sí consta por la documentación que —si bien el primero fue rechazado por el entonces príncipe Felipe— se aceptó la realización del segundo. Posiblemente podríamos argumentar diversas razones que justificasen hipotéticamente estas decisiones. Ante todo cabe pensar en problemas económicos que dificultasen su ejecución, aunque también podríamos aludir a otro tipo de intereses que pudiesen influir en la vida ciudadana. Se ha señalado en ambos casos que «es posible que el centro ciudadano hubiera sufrido un importante golpe desequilibrador y se hubiera producido una peligrosa polarización de la vida ciudadana hacia el

⁹ Véase el artículo de Suárez Quevedo, D., «Toledo, siglos xvi-xvii: De ciudad imperial a ciudad-convento. Los espacios abiertos como claves histórico-urbanísticas» en *Tiempo y espacio en el arte. Homenaje al profesor Antonio Bonet Correa*, Madrid, 1994, pp. 191-210.

¹⁰ Archivo Municipal de Toledo, Actas 4 (1553), s. f. y Archivo General de Simancas, *Casa Real*, leg. 271, f. 26, cit. por Marías, F., *op. cit.*, t. I, p. 268 y t. IV, p. 32.

norte, hacia las afueras de Toledo»¹¹. En relación con esto irían nuestras hipótesis, ya que quizás el futuro Felipe II, en 1553, pensó que sería más propicia la remodelación de determinadas zonas urbanas y la apertura de nuevos espacios abiertos —sobre todo aquellos más relacionados con el poder, como la plaza de Zocodover o la del Ayuntamiento— que la financiación y realización de una nueva plaza extramuros de la ciudad. Sin embargo, el proyecto de 1558 sí fue aceptado y podemos pensar que, dentro de los nuevos planteamientos urbanísticos, el entonces rey encontró sumamente positivo favorecer la creación de una gran calle de alzados uniformes que facilitase y formase un acceso regularizado a la ciudad desde el norte, en conexión con la salida hacia la villa de Madrid; sobre todo teniendo en cuenta su importancia al ser éste el lugar donde se hacía un primer recibimiento oficial a las dignidades civiles y religiosas llegadas a la ciudad. Aunque posiblemente el municipio —comprometido, ya entonces, en numerosas reformas urbanas y en la construcción de equipamientos en el interior de la ciudad, entre ellos su propio edificio consistorial— encontrase oneroso, a corto plazo, financiar un proyecto en las afueras de Toledo¹².

Así permaneció este espacio sin urbanizar, aunque sí debió allanarse y configurarse como espacio urbano abierto, controlando, en cierta medida, su crecimiento espontáneo, pues con motivo de la entrada en la ciudad del rey Felipe II en 1559 aparece ya citado en las crónicas de la época como plaza, correspondiéndose con lo que hoy es el paseo de Merchán¹³, e incluso posteriormente aparece organizada y regularizada de forma efímera con motivo de las celebraciones por la entrada de la reina Isabel de Valois en 1560:

«Domingo, diez días de março del dicho año, se hizo un torneo de cavallo a la Puerta de Visagra en la Plaça del Marichal, que para ello fue limpia y muy allanada. Y alrededor de toda ella se hizieron tantos tablados que la çercavan toda. Y quedó dentro una plaça tan grande y tan quadrada que era cosa de ver. En medio de ella ahzia la parte de la Vega sobre la cayda del Muladar, hizo la çibdad para la Reyna y

¹¹ *Ibidem*, p. 130.

¹² Se puede conocer cómo se encontraba en 1563 el acceso a la ciudad, desde Madrid, a través de las Vistas de Anton van den Wyngaerde, en Kagan, R., *Ciudades del Siglo de Oro: Las vistas españolas de Anton van den Wyngaerde*, Madrid, 1986, pp. 130-136. Ante la puerta de Bisagra las autoridades municipales hacían el recibimiento oficial con motivo de la entrada de personajes ilustres o por algún tipo de celebración, razón por la cual este acceso extramuros se modificaba y engalanaba con diversas arquitecturas efímeras (véase Díez del Corral, R., *Arquitectura y mecenazgo. La imagen de Toledo en el Renacimiento*, Madrid, 1987).

¹³ Horozco, Sebastián de, *Relaciones históricas toledanas*, Toledo, 1981, pp. 182-183: «*Híçose a su magestad en esta çibdad un muy solemne reçeбimiento, aunque lo más y mejor quiso que se quedase y hiziese para el reçeбimiento y entrada de la Reyna ... Hizo la çibdad a su costa un arco muy grande triunfal fuera de Puerta de Visagra en la plaça que dizen del Marischal, porque siendo él corregidor en Toledo, hizo allanar allí unos çerros y muladares muy grandes que allí estavan. Y hizo aquella plaça que fue una muy esçelente obra*». El actual Merchán deriva de Marischal, que era como se conocía en el siglo XVI a este espacio urbano o plaza existente entre el Hospital Tavera y la Puerta Nueva de Bisagra y que alude originalmente al mariscal don Pedro de Navarra, corregidor toledano que en 1538 decidió allanar toda esta zona creando una gran explanada (Marías, F., *op. cit.*, t. IV, p. 32).

princesa y príncipes y damas un tablado que era una casa muy bien hecha y cubierta a dos aguas y con su ventanaje, y junto a él otro para muchos cavalleros. Y en todo lo demás se dieron sitios para la çibdad y para la Inquisición y para los consejos, y para la universidad y para otros cavalleros y señores y personas particulares donde todos hizieron tablados. Y quedó la plaça hecha quadrada y entoldado todo como lo estuvo ricamente. Fue cosa maravillosa de ver.»¹⁴.

Esta nueva política municipal de mejoras se reflejó en numerosas calles y plazas toledanas, especialmente a partir de los años sesenta del siglo XVI, y continuó manteniéndose durante la centuria siguiente. En tiempos del corregidor Juan Gutiérrez Tello —uno de los más activos e implicados en la renovación de la ciudad— se arreglaron y ensancharon numerosas vías como la cuesta del Águila, la calle Real hacia la Puerta del Cambrón, la bajada al Cristo de la Vega, junto a otras intervenciones previas en la calle del Pozo Amargo, la calle de Santo Tomé ... y se crearon los paseos del Miradero y las Vistillas de San Agustín (c. 1575)¹⁵. Mientras, en años anteriores, se habían remodelado y alineado otras plazas —muchas de ellas condicionadas por la existencia de edificios conventuales— como la de Santo Domingo el Real (1560), Santo Domingo el Antiguo (1568 y 1614), San Martín de Tours (1568 y 1597), o las del Conde de Fuensalida (1566) y Juan de Mariana, frente a la iglesia de los jesuitas, a las que se añadirían posteriormente, en el siglo XVII, las numerosas plazuelas que, formando parte de las propias construcciones, crearon frente a sus fundaciones las órdenes religiosas asentadas en el interior de la ciudad: las plazuelas de los Carmelitas Descalzos (c. 1643-1655), la de las Benitas (c. 1652-1657), la situada junto a las Capuchinas Descalzas (c. 1665)¹⁶.

Pero tampoco debemos olvidar aquellas otras intervenciones que el municipio emprendió con vista a mejorar el abastecimiento y desarrollo de la ciudad. Se trata de aquellas obras que se habían comenzado a levantar en algunas ciudades españolas y que fueron prioridad en los programas arquitectónicos de la mayoría de los municipios en el siglo XVI. Toledo, adecuándose también a estos planteamientos funcionales, proyectó y ejecutó, entre mediados y finales de siglo, los

¹⁴ Horozco, Sebastián de, *op. cit.*, p. 201.

¹⁵ Hurtado de Toledo, L., *Memorial de algunas cosas notables que tiene la Imperial Ciudad de Toledo*, Toledo, 1576, en Viñas, C. y Paz, R., *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*, Tercera parte, Madrid, 1963, p. 516:

«En el día el dicho secretario Tello corregidor trato con los alarifes e personas aviles en la arquitectura e xometria, e subiendo un poco los muros y recibiendo la plaza que de onsario servia con un pretil fuerte y descansada escalera allano una hermosisima plaza y paseadero delante de las dichas vistas e muro, que no solo servira de deleyte a las nobles y regaladas donzellas y matronas, mas de lonja a los negociantes y eclesiasticos que alli con quietud quisieren tratar de sus facultades, debajo desta estaua una garganta o despeñadero por do algunos açacanes y labanderas baxauan al baxo de la puente, ...»

¹⁶ Véase al respecto Marías, F., *op. cit.*, t. IV, pp. 31-35; «Reforma urbana y arquitectura municipal en el Toledo del siglo XVI», en *Toledo ¿ciudad viva? ¿ciudad muerta?*, Toledo, 1988, pp. 285-300; y Suárez Quevedo, D., *op. cit.*, pp. 197-199.

más diversos equipamientos municipales imprescindibles en una ciudad moderna, que buscaba, además, atraerse de nuevo a la Corte, trasladada a Madrid desde 1561.

El primer edificio construido fueron las Carnicerías Mayores, en 1545, y tras ella siguieron otras obras que respondían igualmente a necesidades meramente funcionales: el Examinatorio Gremial (1559), la reconstrucción de la Cárcel Real (1574 y 1592), el mesón de la Fruta, la alhóndiga municipal, el rastro nuevo, el matadero de San Martín, la Casa de Venus y las obras del Ayuntamiento (desde 1575). Además del brasero de la Vega, espacio destinado para la ejecución de reos, se completaron las obras en las Carnicerías de las Tendillas de Sancho Minaya (1579), las Carnicerías de Santo Tomás (1589), o la construcción de la Red del pescado (1597). De todas estas obras, la construcción de las nuevas casas consistoriales de Toledo cobró una especial importancia, no sólo porque atendía a las necesidades funcionales que requería entonces toda institución municipal, sino también porque adquiriría un «carácter representativo, como símbolo figurativo del poder municipal toledano»¹⁷; y sobre todo, porque su ubicación en el centro de la ciudad —junto a la catedral y el Palacio Arzobispal— determinaría uno de sus grandes centros urbanos y de poder: la plaza del Ayuntamiento.

Por aquel entonces, la vida de la ciudad y de sus ciudadanos comienza a gravitar y a organizarse especialmente en torno a tres plazas que, aún hoy día y desde el siglo XVI, siguen manteniendo el carácter de centros vitales de la vida toledana: la plaza de Zocodover, centro popular y festivo de la ciudad, vinculada al poder real por su proximidad al Alcázar. La plaza Mayor, centro mercantil municipal situada a espaldas de la catedral, y la mencionada plaza del Ayuntamiento, centro del poder municipal y religioso. Son precisamente los poderes municipal y religioso los que intentarán conjuntamente promocionar esa nueva imagen de la ciudad, a pesar de las dificultades que en ciertas ocasiones planteó la convivencia de dos instituciones tan destacadas, ya no sólo dentro del mismo núcleo urbano, sino también en la misma plaza¹⁸.

En 1561 la Corte se establecía en Madrid, ante la desilusión del consistorio y el «supuesto alivio» de los toledanos, si damos crédito a lo que, según Sebastián de

¹⁷ Marías, F., *El largo siglo XVI*, Madrid, 1989, p. 56.

¹⁸ Sobre las relaciones entre la ciudad y la Iglesia, y los poderes toledanos véanse Alvar Ezquerro, A., *op. cit.*, pp. 43-48 y, especialmente para el poder municipal y su representación, Aranda Pérez, F. J., *Poder y poderes en la ciudad de Toledo. Gobierno, sociedad y oligarquías urbanas en la Edad Moderna*, Cuenca, 1999, pp. 333-387. Hasta el traslado de la Corte a Madrid convivieron en Toledo tres poderes y sus respectivos ámbitos: el eclesiástico, el urbano-municipal y el cortesano, y aunque en todo momento buscaron respetar sus espacios de poder, influencias y estructuras, en algunos casos las tensiones entre las diversas autoridades fueron inevitables. Especialmente memorable es el incidente ocurrido en 1559 a raíz de un alboroto en el que alguaciles de Corte y criados del arzobispo Carranza se enfrentaron en una discusión, que fue recogido por Sebastián de Horozco, *op. cit.*, pp. 175-177. También resulta interesante comprobar —según F. J. Aranda Pérez— como las relaciones entre los poderes municipal y religioso fueron especialmente ceremoniosas en la Ciudad Imperial, existiendo entre ellos «el envío y recepción de *embajadas*, término que se emplea para aludir a las comunicaciones institucionales entre Ayuntamiento y Cabildo Catedral».

Horozco, éstos opinaban sobre la estancia de la Corte en la ciudad¹⁹. En este traslado debieron influir varias circunstancias, aunque posiblemente una de las razones que pudo determinar esta decisión de Felipe II se encontraba en la propia configuración urbana de la ciudad que hacía imposible su adaptación como capital de un estado moderno y una corte ya excesivamente grandes²⁰. Todo ello a pesar de que tan sólo un año antes, en 1560, la ciudad se volcaba en recibir y agasajar a la nueva reina Isabel de Valois —que llegaba a Toledo tan sólo tres meses después de su boda con Felipe II en Guadalajara— con todo tipo de fiestas en su honor²¹.

Algunas de las críticas que podrían justificar la decisión del rey las podemos encontrar en diversos viajeros, como el vallisoletano Gregorio Tovar que, a pesar de las reformas municipales iniciadas, seguía encontrando en 1580 la ciudad de Toledo difícilmente comparable con la «grandeza y nobleza» de otras ciudades como Granada o Sevilla²².

Conocida y constante fue siempre la rivalidad existente entre las ciudades de Toledo y Sevilla y sus respectivos poderes municipales y eclesiásticos. Este enfrentamiento —que venía de antiguo— se hizo más patente, si cabe, durante el siglo XVI cuando Toledo, que defendía para sí los títulos de Ciudad Imperial y Primada de las Españas, hubo de competir con las pretensiones sevillanas. Si bien esta rivalidad no era nueva, no obstante, a lo largo del siglo XVI Sevilla se encontró en las circunstancias más propicias para verse favorecida en sus aspiraciones²³. Aunque reconquistada en el siglo XIII por Fernando III el Santo, la ciudad hispalense conservó hasta la conquista del reino nazarí de Granada ese carácter de zona fronteriza, manteniéndose hasta entonces sin grandes cambios en su configuración urbana y arquitectónica heredada de su pasado almohade. Sin embargo, los aconte-

¹⁹ Horozco, Sebastián de, *Noticias curiosas*, Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 9.175, ff. 185 y ss., cit. por Alvar Ezquerro, A., *op. cit.*, pp. 46 y 47:

| | |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| <i>«Estamos tan hartos ya</i> | <i>Esperamos cada día</i> |
| <i>De lidiar con esta Corte</i> | <i>Cuando se nos tiene de ir</i> |
| <i>Que no sé yo quién podrá</i> | <i>Que, según la carestía,</i> |
| <i>Contarnos cómo nos va</i> | <i>Si la Corte aquí porfía,</i> |
| <i>Sin que la vida se acorte.</i> | <i>Nos hemos de consumir.»</i> |

²⁰ Creemos más factible la opinión de Suárez Quevedo, D., *op. cit.*, p. 192, quien argumenta que quizás Felipe II pudo considerar que resultaría mucho más práctico trasladar la Corte a una ciudad como Madrid, entonces pequeña villa, donde podría intervenir más fácilmente y crear las estructuras adecuadas para una nueva y moderna capital.

²¹ «Fue tanta la gente que a esta entrada salió, así de esta cibdad como venida de las aldeas, que todo el camino desde Vargas y la Vega y Plaza del Marichal estava tan lleno que era cosa espantosa de ver y para dar gracias a Dios». Horozco, Sebastián de, *op. cit.*, (1981), p. 194.

²² Incluso se muestra más crítico cuando afirma: «Estuve tres días y no más; porque lo que me pareció en extremo bien la Iglesia, me pareció en el mismo mal el lugar, que a mi juicio es el peor del mundo, por sus cuestras, su estrechez de calles, su oscuridad, su suciedad, su plaza tan pequeña, su falta de agua, sus mosquitos, su mal trato de la gente, y otras cien mil cosas tales como éstas, porque soy cierto por ninguna cosa oy en la tierra me obligara a vivir en él». Biblioteca Nacional, Ms. 19.344, fol. 47.

²³ Sobre las pretensiones sevillanas, su rivalidad con Toledo y su nueva imagen en el siglo XVI véase Lleó Cañal, V., *Nueva Roma: Mitología y Humanismo en el Renacimiento sevillano*, Sevilla, 1979.

cimientos de 1492 marcarán un cambio en su trayectoria histórica y supondrán el inicio de un próspero desarrollo.

Económicamente, la llegada de las riquezas de América situarán a Sevilla en el «centro entre el Viejo y el Nuevo Mundo»²⁴. Políticamente, esta prosperidad unirá a ambos poderes —municipal y religioso— en la pretensión común de conseguir la primacía, que hasta entonces había mantenido Toledo, desarrollando una serie de disposiciones y reglamentos respondiendo a un espíritu cívico acorde con los nuevos tiempos. Literariamente, estas aspiraciones contaron —al igual que en Toledo y otras ciudades— con el apoyo de los cronistas locales que, mediante el género de los *laudes urbis*, lograron ensalzar la ciudad a través de su glorioso pasado. Especialmente significativa fue la aportación en este género de Luis de Peraza con su *Historia de la Ciudad de Sevilla* (c. 1540). Desde el punto de vista artístico y constructivo esta polémica tuvo su reflejo en la propia ciudad con el inicio de un importante programa de reformas urbanas, a través de una serie de destacadas intervenciones, como la terminación de la propia catedral hispalense y la construcción de nuevos equipamientos urbanos, entre ellos el propio edificio consistorial.

Toledo y Sevilla mostraron un interés común en contar con sendos edificios municipales. No obstante, el consistorio sevillano —mucho más impulsado en su política municipal que el toledano— decidió en 1527, un año después de la boda del emperador Carlos V e Isabel de Portugal en la ciudad, separarse del cabildo eclesiástico con el que compartía edificio, para iniciar las obras de su nuevo ayuntamiento junto al convento de San Francisco²⁵. Algunos años después, Toledo comenzaba su importante programa de reformas en el que el proyecto de urbanización de la plaza del Ayuntamiento iba a constituir una pieza fundamental dentro de la renovación espacial, arquitectónica y visual iniciada en la ciudad a partir de mediados del siglo XVI. Hemos de considerar, que en este siglo empiezan a proliferar por toda la geografía hispana los edificios municipales, no sólo como respuesta a una necesidad funcional —acoger las reuniones del consistorio, que hasta entonces normalmente no contaba con una sede fija— sino también como símbolos representativos del poder municipal.

Los orígenes de la plaza del Ayuntamiento de Toledo se remontan a los tiempos del cardenal Gil de Albornoz, quien en 1339 ordenó «*derribar moradas, casas et tiendas para fazer plaça delante de la dicha nuestra iglesia faze la puerta que dizen del perdon*»²⁶. Es entonces cuando surge la primera idea de crear una plaza

²⁴ *Ibidem*, p. 161.

²⁵ No olvidemos que —impulsada por dicha prosperidad económica— la política municipal sevillana alcanzó gran relieve en el siglo XVI, favorecida por unos corregidores que desarrollaron sólidas intervenciones urbanas, como la urbanización por el Conde de Barajas de la Alameda de Hércules, en 1550, considerando, además, que desde 1527 la ciudad poseía unas ordenanzas municipales, adelantándose, por tanto, en casi cuatro décadas a las de Toledo.

²⁶ Porres Martín-Cleto, J., *Historia de las calles de Toledo*, Toledo, 1988, t. I, p. 232.

en este espacio de la ciudad aunque no con el mismo carácter que se le dió en el siglo XVI, ya que, en realidad, buscaba tan sólo abrir un pequeño espacio frente a las portadas de la fachada principal de la catedral, que sirviera de alivio a las congregaciones litúrgicas y a las ceremonias religiosas importantes.

Tan sólo dos décadas después, en torno a 1360, se estaba construyendo en esta zona el Hospital de Santa María de la Paz, acabado en 1380, que contaba en su interior con un espacio destinado a las reuniones del consistorio toledano, tal como se ha podido deducir de una carta del rey Juan I, donde aludía a cómo y en qué lugar debían hacerse tales reuniones municipales²⁷. Este edificio se podría corresponder en ubicación con el actual Ayuntamiento toledano, ya que fue levantado «*en la plaça que es entre la iglesia e las casas del arçobispo*»²⁸, y cuya puerta, formada por un arco mudéjar de la segunda mitad del siglo XIV, fue descubierta dentro del actual consistorio municipal²⁹. De acuerdo con esta documentación el ayuntamiento se había enfrentado al problema de no disponer de una sede fija para estas reuniones, ya que la mayoría de las ocasiones se convocaban o bien en el interior de la catedral, o bien en su exterior, frente a sus puertas, a pesar de que dispondrían ya de un espacio propio para ello en el Hospital de Santa María de la Paz. En 1410 el Hospital fue comprado por Pedro Carrillo, alguacil mayor de Toledo. Se ha considerado que posiblemente este alguacil toledano hiciese la compra del edificio asistencial en nombre de la ciudad, ya que dicho hospital era utilizado en ocasiones para las reuniones del ayuntamiento, y muy posiblemente se decidiría adquirirlo como futura sede del poder municipal³⁰. Sin embargo, aunque todo parece indicar

²⁷ Delgado Valero, C. e Izquierdo Benito, R., «La fachada mudéjar del Ayuntamiento de Toledo: antigua portada del Hospital de Nuestra Señora de la Paz», *Archivo Español de Arte*, 247 (1989), p. 286. Este documento, fechado a 23 de septiembre de 1380 y recogido por los autores, se conserva en el Archivo Municipal de Toledo, alacena 2ª, leg. 6º, núm. 5, ff. 107-108 (copia; documento original no conservado):

«...Sepades que nos fue dicho e denunciado que vos otros los dichos alcalles e alguazil e cavalleros e escuderos de algunos de vos que agora nueva mente quando vos avedes de ayuntar en uno sobre vuestros negocios quando acaesçen de vos ayuntar que fazedes los tales ayuntamientos en las casas de las moradas de algunos de vos los dichos alcalles e alguazil e cavalleros e escuderos e que lo non queredes fazer en la iglesia catedral de la dicha çibdat o en las casas de sobre la ospital de Santa Maria de la Paz que fueron ordenadas para en que fizieredes vuestros ayuntamientos ...» y «que quando los tales ayuntamientos fizieredes en qual quier manera que vos ayades de ayuntar que lo fagades en la plaça de las casas del arçobispo de Toledo o en la iglesia catedral o en las dichas casas comunes ordenadas para ello».

²⁸ Archivo Histórico Nacional, Clero, carpeta 2.986/14, cit. por Delgado Valero, C. e Izquierdo Benito, R., *op. cit.*, pp. 286-287.

²⁹ Sobre este hallazgo véanse Delgado Valero, C. e Izquierdo Benito, R., *op. cit.* y Santacruz Sánchez de Rojas, G., «Misterio y trascendencia de la puerta descubierta en las casas consistoriales», *Toletum*, 17 (1985), pp. 9-53.

³⁰ Parro, S. R., *Toledo en la mano*, Toledo, 1857 (reed. 1978), t. II, p. 400: «... porque la fundación del establecimiento (el Hospital de Santa María de la Paz) se hizo, y se practicó la hospitalidad por largo tiempo, en unas casas que habia entre las del Arzobispo y las del Ayuntamiento (que debian venir á caer hácia donde es ahora la puerta y zaguan de las casas consistoriales y por aquella esquina), las cuales vendió la hermandad á principios del citado siglo xv en 25,000 maravedises á D. Pedro Carrillo, Alguacil mayor de Toledo». Según este texto, Delgado Valero, C. e Izquierdo Benito, R., *op. cit.*, pp. 287-

que entonces ya contaban con una sede más o menos estable, probablemente no fuese utilizada todavía de forma constante o, al menos, así se deduce de una carta dirigida a Toledo por el rey Enrique IV, fechada a 4 de julio de 1468, donde ordenaba «a los jurados e diputados desta dicha çibdad e a cada uno dellos que non se junten e lleguen en iglesias nin casas nin en otra parte alguna, salvo solamente en la casa del Ayuntamiento desa dicha çibdad»³¹.

La institución municipal recibirá un nuevo impulso en el reinado de los Reyes Católicos, ya que es entonces cuando se crea el cargo de corregidor, siendo el primero en ostentarlo en Toledo D. Gómez Manrique. Según Parro, «se hubieron de labrar ya en el reinado de los Reyes Católicos salas y oficinas para el Ayuntamiento», aunque todavía debía ser un edificio pequeño y así permanecería hasta el último cuarto del siglo XVI, cuando se inicia su reconstrucción y remodelación bajo la dirección de Juan de Herrera³².

Con la llegada del siglo XVI este entorno espacial donde se levantaría unos años más tarde la plaza del Ayuntamiento fue objeto —al igual que el resto de la ciudad— de un profundo programa de intervenciones que afectaron no sólo a la creación, apertura y organización de un nuevo espacio urbano, sino también a los edificios que lo definían. La circunstancia que impulsó el inicio de ese proceso de ordenación de la plaza del Ayuntamiento fueron las reformas emprendidas, a partir de 1540, en el Palacio Arzobispal, el cual determinaría una de las alineaciones de la plaza. Pero lo más interesante es que, ya entonces, se pensó también reconstruir el antiguo edificio del ayuntamiento y, sobre todo, reorganizar todo ese espacio urbano configurando una verdadera plaza, frente a la fachada occidental de la catedral, mucho más amplia y acorde con el prestigio y el poder de las instituciones allí representadas.

Sin embargo, estas ideas chocaron con la realidad urbana de esa zona, que presentaba ciertas dificultades para llevar a cabo tal reforma. Los edificios que allí se levantaban —el granero y once pares de casas del cabildo de la catedral, junto al Ayuntamiento; y la escribanía y casas de los escribanos, frente a la fachada occidental de la Catedral— obligaron a retrasar el inicio de la reforma hasta catorce años más tarde. Para poder iniciar las obras, las autoridades civiles y eclesiásticas hubieron de satisfacer, de modo conjunto, el coste que suponía el derribo y la tasación de dichos edificios. Por fin, en la primavera de 1554, con el impulso conjunto del cardenal Juan Martínez Silíceo y del Ayuntamiento toledano, comienzan a establecerse las condiciones necesarias para la obra. La demolición de estos edificios supuso ciertos problemas a la hora de realizar la tasación, y especialmente reacios se mostraron los escribanos con el derribo y traslado de su sede. A ellos alude Francisco de Pisa en su obra, refiriendo que:

288, argumentan la posibilidad de cómo a través de esta compra se decidiese elegir dicho hospital como sede estable del Ayuntamiento.

³¹ Benito Ruano, E., *Toledo en el siglo xv*, Madrid, 1961, p. 250.

³² Parro, S. R., *op. cit.*, p. 532.

«solian tener casa deputada para su colegio, a vn lado de la plaça de Ayuntamiento, la qual despues se deshizo para ensanchar la plaça»³³.

Sin embargo, gracias a su tenacidad consiguieron ser reubicados no lejos de su asentamiento tradicional, ya que obtuvieron como nueva sede las bóvedas inferiores del nuevo edificio consistorial, instalándose en esa parte las nuevas escribanías a fines del siglo XVI³⁴.

De los otros edificios, también el granero dispuso de nueva sede, ya que en 1557 se comenzó a construir un nuevo pósito para el cabildo, proyectado posiblemente por Alonso de Covarrubias, entonces maestro mayor de la Catedral y el Ayuntamiento³⁵.

En mayo de 1554 el entonces príncipe Felipe, de visita por Toledo, se mostró conforme con la interesante propuesta de reorganización de este conjunto urbano y apoyó los derribos que habrían de efectuarse y los proyectos de reforma que suponían estructurar un nuevo y representativo espacio abierto en la ciudad, que serviría además como escenario para los más diversos actos en muchos de los cuales el propio rey habría de ser partícipe, como por ejemplo en las fiestas organizadas con motivo de su entrada en la ciudad en 1559³⁶. Este impulso real determinó al cardenal Silíceo a comenzar los derribos acordados, necesarios para cumplir con los proyectos, haciéndose cargo de tal ejecución, así como de las respectivas tasaciones para la posterior indemnización, el maestro mayor Alonso de Covarrubias³⁷.

³³ Pisa, Francisco de, *op. cit.*, libro primero, cap. XXIII, f. 38. La escribanía pública estaba situada, concretamente, frente a la Puerta de los Escribanos de la catedral, así llamada precisamente por la ubicación de aquella.

³⁴ *Ibidem*, libro primero, cap. XXIII, ff. 33-34. Pisa habla de este hecho cuando nos describe la plaza y la fachada del Ayuntamiento: «De tiempo de Iuan Gutierrez Tello Corregidor quedo començada, y no acabada de labrar, vna delantera muy soberuia, de piedra tosca, por la parte que cae a la plaça, con verjas de piedra torneadas: y debaxo deste lienzo ay nueue casas pequeñas, para que siruan de escritorios publicos para los escriuanos del numero».

³⁵ Archivo de la Catedral de Toledo. *Obra y Fábrica*, 852 (1557), f. 56, cit. por Marías, F., *op. cit.*, (1983 y 1986), p. 37.

³⁶ Entonces se le hizo un solemne recibimiento, erigiéndose numerosas construcciones efímeras distribuidas por el recorrido de la comitiva real, una de ellas frente a la catedral, por tanto en la plaza del Ayuntamiento: «Estava otro arco triunfal muy esçelente y de mucha arte obrado a la Puerta del Perdón de la Sancta Iglesia de Toledo, con muy esçelentes historias de pinzel de muy buena mano el qual se hizo en tiempo del cardenal don Juan Martínez Siliçeo, arçobispo de Toledo para el día que recibió el capello de cardenal. Y tenía la Iglesia guardado por sus pieças, salvo que se le añadieron ençima grandes armas reales. Y éste se estuvo allí puesto y cubierto de lienços hasta que entró la reyna ...» (Horozco, Sebastián de, *op. cit.*, (1981), p. 183.).

³⁷ Véase Torroja Menéndez, C., «El cardenal Silíceo y la reforma de la plaza del Ayuntamiento», *Anales Toledanos*, XI (1976), pp. 55-68, donde se recogen todas las condiciones que acordaron el Ayuntamiento y el arzobispo toledano, entre las que destacan que: «la ciudad se obliga a pagar lo que valen las casas de los escribanos y escribanía. Todo lo demás que costaren el granero y las casas, ... lo pagarán a partes iguales el Ayuntamiento, el arzobispo y la Obra y Fábrica» y «las tres partes tienen que contribuir por igual en lo que se gastare en derribar las casas y allanar la plaza hasta quedar convenientemente acabada, excepto las casas de los escribanos, cuyo derribo corresponde al Ayuntamiento, ...».

En 1556 se había allanado ya la plaza³⁸, y como tal aparece citada dicho año mientras se celebraba en la ciudad la proclamación del nuevo rey Felipe II³⁹. No obstante, tan sólo dos años más tarde, comenzaron a plantearse problemas económicos con las tasaciones que se habían realizado⁴⁰. Así, el cabildo solicitó en 1558 una nueva tasación de las casas derribadas buscando elevar su valoración y los beneficios. Aquí podría haberse resuelto el problema, pero una de las tres partes que debían pagar —la Obra y Fábrica de la catedral— protestó a su vez argumentando, entre otras cosas, que el beneficio de organizar esta plaza había sido para el arzobispo (el Palacio Arzobispal) y para el municipio (el Ayuntamiento) y, en ningún caso, para la catedral. Finalmente, el problema se resolvió en 1568 quedando el cabildo ampliamente compensado por la pérdida de sus casas.

En los años sesenta del siglo XVI la plaza ya empezaba a quedar definida como tal, aunque hubo que esperar hasta el siglo XVII para su organización definitiva. En 1605 Francisco de Pisa nos ofrece una descripción muy aproximada del aspecto definitivo de la plaza, pero si tenemos en cuenta que la configuración de la misma depende también de los edificios que la encuadran, entonces ésta recibiría su conclusión avanzado el siglo XVII⁴¹, ya que por un lado, entre 1607 y 1620, es cuando se cierra el adarve de la fachada del Palacio Arzobispal —que todavía era visible en el plano de la *Vista de Toledo*, de El Greco— al colocar la portada diseñada por Covarrubias en 1543; y por otro, es a mediados de siglo cuando se concluyen las obras de la lonja —de las que hay noticias desde 1565— con la que se pretendía cerrar el atrio de la fachada occidental de la catedral, entre la torre y la capilla Mozárabe.

Palacio Arzobispal, Catedral y Ayuntamiento constituyen desde entonces el marco arquitectónico monumental que define la plaza y, al igual que ésta, fueron objeto de varias reformas a lo largo de los siglos XVI y XVII. Si bien en la Catedral las obras fueron más localizadas y circunscritas a puntos concretos de la misma, en los otros edificios, sin embargo, la remodelación fue completa y reflejó fielmente las novedades formales imperantes en la ciudad.

Cronológicamente, la reforma del Palacio Arzobispal marca el punto de partida de las intervenciones en esta zona a partir de 1540, cuando Alonso de Covarrubias recibió el encargo del cardenal Tavera para comenzar dichas obras⁴². El nue-

³⁸ Archivo de la Catedral de Toledo. *Obra y Fábrica*, 851 (1556), f. 58, cit. por Marías, F., *op. cit.*, (1983 y 1986), p. 36.

³⁹ Horozco, Sebastián de, *op. cit.*, (1981), pp. 149-150: «*Domingo de quasimodo, doze días del dicho mes de abril [de 1556] a las onze de mediodía, bolbiendo ya la proçesión de la Sancta Iglesia de Toledo del monesterio de Sant Agustín donde es costumbre aquel día ir, y llegando a la Plaça de Ayuntamiento çerca de la Puerta del Perdón, la çibdad, estando ayuntada en las casas de su ayuntamiento, sacaron y alçaron su pendón por el dicho señor rey*».

⁴⁰ Torroja Menéndez, C., *op. cit.*, pp. 61-68, ofrece también toda la información detallada referente a los pagos y problemas existentes con la tasación y que llevaron a la reclamación del cabildo de la Catedral.

⁴¹ Para la descripción que Pisa realiza de la plaza véase nota 1.

⁴² Marías, F., *op. cit.*, (1983 y 1986), t. I, pp. 228-230 y ss., y t. IV, pp. 76-82. Marías comenta y describe detalladamente todo el conjunto del Palacio Arzobispal, así como a los arquitectos que intervinieron en las obras.

vo edificio —cuyo emplazamiento se debe a la donación de unas casas al arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada por parte del rey Alfonso VIII— se encontraba prácticamente concluido cuando Pisa hace su *Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo*, y así nos describía como era su portada:

*«En el año de mil y quinientos y quarenta y quatro, quanto se puede aueriguar, se puso la postrera mano a aquella portada de berroqueño de los palacios Arçobis-pales desta ciudad de Toledo, la qual mandó hazer el Cardenal nuestro Arçobispo en el año de quarenta y tres: assi esta esculpido al pie de la misma portada, con vna cifra de dos F. F. que dizen, fieri fecit, hizo hazer. En lo alto de la portada estan quatro Nimphas de la misma piedra tosca, que acompañan a los dos lados las armas de el Cardenal»*⁴³.

En los siglos siguientes el palacio siguió siendo objeto de sucesivas reformas —especialmente en el siglo XVIII con el Cardenal Lorenzana— que desvirtuaron enormemente su estructura original, aunque su portada permaneció casi intacta ennoblecendo con su presencia una de las fachadas de la plaza.

En cuanto a la catedral, en los siglos XVI y XVII se realizaron modificaciones que completarían y ennoblecerían su aspecto exterior, destacando aquí las que se circunscriben a la plaza del Ayuntamiento, que vendrían a completar espacial y, sobre todo, visualmente uno de los tres principales centros ciudadanos de Toledo⁴⁴. Esas modificaciones afectaron a la fachada occidental del templo, donde desde 1565 —cuando se estaba configurando toda la plaza— había ya intención de levantar un pequeño cerramiento que funcionara como atrio de dicha fachada⁴⁵. En cualquier caso, parece ser que las obras no fueron más allá y su inicio se retrasó hasta el siglo siguiente. Nuevamente, en 1619 se intentó su realización, pero otra vez el proyecto —llevado a cabo entonces por Juan Bautista Monegro— no llegó a feliz término, y sería ya en 1635 cuando definitivamente comenzaron las obras del entonces conocido como «antepecho de la puerta de los perdones»⁴⁶. Este cerramiento estaba formado por unas columnas y unas rejas que, desde la torre a la Capilla Mozárabe, servían para crear un pequeño espacio propio de la catedral separado arquitectónica, pero no visualmente, del espacio de conjunto de la plaza del Ayuntamiento. Sin embargo, durante el siglo XVII —al igual que ocurrió con el Palacio Arzobispal— la catedral fue objeto también de sucesivas reformas, que se

⁴³ Pisa, Francisco de, *op. cit.*, libro quinto, cap. XXI, f. 258. Esta descripción de Pisa es anterior a la modificación que sufrió la portada en tiempos del Cardenal-Infante, en los años 20 del siglo XVII, cuando se añadió el balcón rompiendo el escudo real que hasta entonces parece ser que presentaría, del que se conservan las dos columnas que lo flanqueaban.

⁴⁴ Para un estudio completo de todas las reformas llevadas a cabo en la fachada principal de la Catedral, véanse Marías, F., *op. cit.*, (1983 y 1986), t. III, pp. 213-216 y 222-227; y especialmente Suárez Quevedo, D., *Arquitectura Barroca en Toledo. Siglo XVII*. Madrid, 1988, (tesis doctoral), t. I, pp. 500-528.

⁴⁵ Suárez Quevedo, D., *op. cit.*, (1988), p. 504. En 1565 Juan de Lugano traía desde Génova 24 piezas de mármol para la Puerta del Perdón.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 510.

concluyeron con las obras emprendidas a fines del XVIII bajo el arzobispado del cardenal Lorenzana y que, entre otras, afectaron al gablete sobre la Puerta del Perdón y al cerramiento de la lonja. Fue entonces cuando se decidió sustituir las columnas por pilares y deshacer rejas y puertas de hierro. Aún así, el cerramiento permaneció como tal hasta los años sesenta del siglo XX, cuando se optó por suprimirlo, si bien en la actualidad se encuentra de nuevo restituido en su lugar con los elementos del siglo XVIII conservados⁴⁷. Nombres como Vergara el Mozo, Juan Bautista Monegro, Lorenzo Fernández de Salazar, Eugenio López Durango o Mariano Salvatierra —entre otros— contribuyeron con sus obras a modificar el exterior de esta fachada, de acuerdo con lo dispuesto por la arquitectura de su tiempo.

No debemos olvidar que también, ya a comienzos del siglo XVII, en este flanco de la catedral se renovó exteriormente la capilla Mozárabe con una nueva cúpula. Esta capilla ocupaba el espacio donde originalmente se había previsto levantar la segunda torre de la catedral, y perdida su anterior cubierta —a consecuencia de un incendio en 1620— hubo de ser sustituida por otra nueva, barroca, realizada en esa década del siglo XVII, cuyas trazas del tambor fueron realizadas por Toribio González, mientras la dirección de las obras de la cúpula y la linterna corrió a cargo de Jorge Manuel Theotocopuli⁴⁸.

Por último, no menos importante fue la construcción del nuevo edificio del Ayuntamiento, que serviría para suplir las necesidades funcionales y representativas del poder municipal, a la par que cerraba visual y espacialmente otro de los costados de la plaza constituyendo una de sus fachadas más celebradas⁴⁹. Desde su construcción el edificio fue constantemente ponderado por viajeros y cronistas, ya en el siglo XVII y sobre todo en los siglos siguientes, posiblemente no sólo por su ubicación en la plaza del Ayuntamiento —frente a la Catedral y el Palacio Arzobispal— sino también porque tradicionalmente se vino identificando como obra original de El Greco o su hijo hasta comienzos del siglo XX⁵⁰. Además, el edificio llamó especialmente la atención por el trasfondo moralizante —y así se reflejó continuamente en los diversos relatos y crónicas— de una de las inscripciones existentes en los muros del consistorio toledano. Así se recoge desde Pisa hasta las des-

⁴⁷ *Ibidem*, pp. 516-517.

⁴⁸ *Ibidem*, pp. 477-490.

⁴⁹ Marias, F., *op. cit.*, (1989), p. 57: Hasta entonces se encontraba «el Ayuntamiento con gran de-sautoridad e yndegencia, siendo mas señalado e principal e en la parte mas descubierta e de mayor concurso de gente que ay en toda la ciudad, teniendo a los lados dos hedifícios que son la santa yglesia e casas arzobispales, que paresçe que por solo este respeto obliga ...» y se buscaba con el nuevo edificio una «traça conveniente a la grandeza de la ciudad» y «porque su yntinçion es que los que se ovie-re de facer sea en hornato e autoridad de la dicha plaça».

⁵⁰ Así lo consideraban E. Llaguno, A. Ponz y S. R. Parro. Ponz, A., *Viaje de España*, t. I, Madrid, 1988, p. 217: «Se habló de la Casa del Ayuntamiento, inmediata al palacio arzobispal, y la pagué la noticia de su fachada con decirle que la fábrica del Ayuntamiento, de gentil y elegante arquitectura, era obra de Dominico el Greco, que por tal la tenían los inteligentes, y que no cedía en su bella proporción a las mejores de Toledo ...». La opinión se mantuvo hasta que Cossío, M. B., «Más documentos inéditos para la historia del arte español. La Casa Ayuntamiento de Toledo», *La Lectura*, año V, t. II (1905), pp. 1-16, aportó cierta documentación donde afirmaba que el cretense no fue el arquitecto de la obra, sino que las trazas se debían a Juan de Herrera.

cripciones de los viajeros del siglo XVIII (Peyron, Townsend ...) ⁵¹ o algunos historiadores del siglo XIX, como S. R. Parro y Amador de los Ríos ⁵².

El edificio del consistorio municipal tuvo unos primeros planos y proyectos de Nicolás de Vergara el Viejo, anteriores a 1574, pero que no fueron seguidos cuando Juan de Herrera inició su construcción ⁵³. Este último arquitecto fue el tracista de la obra en sus inicios y a él se debe una parte fundamental de la estructura arquitectónica del edificio que sería posteriormente modificada por Jorge Manuel Theotocopuli. Las obras se iniciaron en febrero de 1575 y, tras la marcha de Toledo de Juan de Herrera, los trabajos fueron continuados bajo la dirección de Nicolás de Vergara el Mozo. A continuación sería el hijo de El Greco, Jorge Manuel, quien se hiciese cargo de las obras como principal contratista y fue entonces cuando introdujo las citadas modificaciones desvirtuando el proyecto original de Herrera, especialmente en la fachada ⁵⁴. Originalmente Herrera proyectó para la fachada, flanqueada por dos torres, un piso inferior, de almohadillado rústico y arcos entre pilares y dos pisos superiores con arcos de medio punto soportados por semicolumnas adosadas, de orden dórico y jónico respectivamente.

A comienzos del siglo XVII, en un momento en que las obras de la fachada se habían paralizado y estaban, por tanto, sin concluir, Francisco de Pisa nos describe la distribución interior del edificio del Ayuntamiento y su alzado exterior:

«En ellas [las casas del Ayuntamiento] ay vna sala principal bien adornada para hazer estos cabildos, vna capilla muy rica, labrada en alto, donde se dize Misa, y en Quaresma se hazen sermones particulares, tres dias cada semana. Ay vn aposento y escritorio en que reside y despacha el escriuano mayor de Ayuntamiento: y otra sala donde es el archiuo de las escrituras y priuilegios de la ciudad» ⁵⁵.

Unos años más tarde, en 1612, Jorge Manuel Theotocopuli se hace cargo de las obras introduciendo ciertos cambios en el proyecto herreriano que afectaron a la fa-

⁵¹ García de Mercadal, J., *op. cit.*, t. III, pp. 830-831 y 1419-1420. Peyron en su *Nuevo Viaje en España en 1772-1773* alude a esta inscripción tan conocida del siguiente modo: «*Se leen sobre una de las paredes de su escalera los versos siguientes:*

| | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| <i>Nobles discretos varones</i> | <i>Por los comunes provechos</i> |
| <i>Que gobernáis a Toledo</i> | <i>Dexad los particulares,</i> |
| <i>En aquestos escalones</i> | <i>Pues vos hizo Dios pilares</i> |
| <i>Desechad las aficiones,</i> | <i>De tan altissimos techos,</i> |
| <i>Codicias, amor y miedo,</i> | <i>Estad firmes y derechos.</i> |

Estos versos son admirables por su sencillez y la excelente moral que encierran; deberían estar escritos sobre la puerta de todos los palacios consagrados a hacer justicia».

⁵² Amador de los Ríos, J., *Toledo Pintoresca o Descripción de sus más célebres monumentos*, Barcelona, 1976, p. 146; y Parro, S. R., *op. cit.*, p. 536.

⁵³ Marías, F., *op. cit.*, (1983 y 1986), t. I, p. 374.

⁵⁴ Para un estudio completo del edificio véanse Díaz Fernández, A. J., *La Casa del Ayuntamiento de Toledo*, Toledo, 1994, y Marías, F., *op. cit.*, (1983 y 1986), t. II, pp. 13-18, y t. IV, pp. 4-12, y el hipotético alzado de la fachada proyectada originalmente por Juan de Herrera para el Ayuntamiento, realizado por el autor (t. II, p. 342).

⁵⁵ Pisa, Francisco de, *op. cit.*, libro primero, cap. XXIII, f. 33. Para la descripción del exterior del Ayuntamiento véase nota 34.

chada en su parte superior, pues los dos pisos inferiores —el de las bóvedas destinadas a las escribanías y el inmediatamente superior— permanecieron fieles a la traza original. Sin embargo, el tercer piso y las torres fueron replanteados de forma diferente, introduciendo modificaciones de importancia como la realización del frontón de remate y los chapiteles de las torres.

Entre 1613 y 1614 se hizo una tasación de lo realizado, comenzando los problemas por faltas y defectos, así como de dinero para subsanar los costes y los pagos de oficiales y materiales. Las obras continuaron y conocemos como se encontraba la fachada del edificio en 1617 a través de la descripción realizada por Pedro de Herrera, a través de la cual podemos saber cómo debía ser antes de que el edificio se diera por concluido en 1618 —a pesar de que el testero de la torre sur quedó definitivamente sin terminar, interrumpiéndose la continuación de los arcos de su lateral— y antes de las modificaciones introducidas por Ardemans entre 1690 y 1704, cuando incorporó un nuevo piso a las torres y nuevos chapiteles⁵⁶.

De forma similar a lo sucedido con el consistorio toledano, el proceso de construcción del Ayuntamiento de Madrid se vio retrasado continuamente y hasta el siglo XVII no contó con un edificio representativo del poder municipal, a pesar de que en el *Memorial de obras de la villa*, redactado en tiempos de Felipe II, hacia 1566, se aludía a la conveniencia y necesidad para el municipio madrileño de una obra de estas características⁵⁷.

⁵⁶ Herrera, Pedro de, *Descripción de la Capilla de Ntra. Sra. del Sagrario*, Madrid, 1617, f. 79v. y ss., cit. por Díaz Fernández, A. J., *op. cit.*, pp. 51-52: «La casa del Ayuntamiento tiene la haz principal recién edificada de lucida cantería, piedra de grano. Formase esta fachada de dos cuerpos de arquitectura; ay en cada uno nueve ventanas; en el baxo son angulares, de lintel, y xambas, con sus divisiones de columnas, y todo ornamento, en que anda arquitrabe, friso, y cornisa, fundación del segundo cuerpo: enel qual (correspondiendo pilastras a las columnas inferiores) hazen apartamiento, y guarnicion a otras nueve ventanas estas son todas de arcos iguales: termina en cornisamiento, que recibe el texado. Sobre las dos ventanas (remates colaterales de toda la obra) levantan dos torres que tambien la adornan con proporcion de todo ornato, y una ventada que cada una tiene al filo de las dos del segundo, y primero cuerpo: son los texados plomados con globos, y cruces doradas. Haze pavimento (anterior a este edificio) una lonja de losas, grande, y espaciosa, levantada diez gradas del suelo de la plaza: son ellas de mucha autoridad, y salen afuera en media buelta de compas, de suerte que dejan la lonja entera: la qual (menos el competente termino que ellas piden) tiene una barbacana de passamano, y balaustres de la misma cantería: esta fabrica por nueva, y de las mejores de su genero, parecio a la Ciudad, que no se encubriesse con colgaduras, y que para quedar mas acompañada, se adornassen las ventanas, como se hizo».

⁵⁷ En dicho *Memorial* se deja entrever qué razones impedían llevar a buen término tal obra: «Una de las cosas de que mayor nescesidad tiene esta villa y que más autoridad le darán es hazer unas casas de la villa que tengan su autoridad y ansí tiene sitio muy aparejado para poderlo hazer y encorporándose en ellas la cárcel que es una de las cosas mas nescesarias hazerse y de mayor lástima ver la que ay y lo que en ella padescen los pobres presos. Yo la avía comencado a hazer para que sirbiese de presente con moderado gasto y por pasiones particulares de algunos regidores por tocar algunos deudos y amigos suyos lo an enbarazado y a cesado la dicha obra, que ya estuviera hecha, suplico a V. Magd. mande a Juan Bautista bea el dicho suelo y disposición y haga una traca que represente por de fuera mucha magestad, como conbiene, y por de dentro se repare como al presente pueda pasar remediando solamente la nescesidad presente.» Archivo General de Simancas. Casas y Sitios Reales, leg. 247-1º, f. 257. Véase Castillo Oreja, M. A., *Madrid en la política urbanística de Felipe II: el Memorial de obras de la Villa (Ca. 1566)*, Madrid, 1999.

Las otras dos plazas que han marcado desde su creación el ritmo de la vida toledana, convirtiéndose en centro de múltiples actividades mercantiles, festivas y representativas del poder, han sido, y son, la plaza de Zocodover y la Plaza Mayor.

La primera, auténtico escenario de la ciudad y espacio de relación de sus ciudadanos, será objeto de un intento de regularización, tras su incendio en 1589, siguiendo los proyectos de Juan de Herrera. No obstante, dicha regularización tan sólo llegó a completarse en alzado en dos de sus lados, pues a pesar del interés de Felipe II por su adecentamiento y reorganización, los poderes municipal y religioso, a diferencia de lo que unos años más tarde ocurrió en la Plaza Mayor, no llegaron a un acuerdo respecto a las intervenciones, derribos e indemnizaciones necesarias para adecuar y estructurar este importante espacio, por lo que ésta mantuvo su trazado irregular⁵⁸.

En cuanto a la Plaza Mayor, tradicional centro mercantil de la ciudad, no sólo recibirá la construcción de nuevos equipamientos municipales necesarios para tales fines de abastecimiento (Carnicerías Mayores, Red del Pescado ...) sino que también fue remodelada y regularizada a fines del siglo XVI, según trazas de Nicolás de Vergara el Mozo⁵⁹, como consecuencia de la construcción del conjunto catedralicio del Sagrario. Esta ampliación de la Iglesia Primada coincidía con los deseos municipales de ensanchar y ordenar el trazado de la misma. Ésta pudo finalmente ser regularizada en planta —al tiempo que se ensanchaba la calle de la Chapinería y se creaba la calle Nueva— pero no en alzado, debido a las diferentes funciones de los edificios que la enmarcaban: Sagrario, Hospital del Rey, Mesón de la Fruta⁶⁰...

«Cae en este distrito la plaza mayor, que se llama en Toledo no por su grandeza sino porque a ella concurren lo mas y mejor de los bastimentos ansi de frutas como de caça y carnes y pescado, lo qual considerando el dicho señor Tello corregidor a labrado junto a las carnicerías mayores que tambien caen en esta plaza un meson de mucho aposento y grandeza, ...»

«...cerca de la yglesia mayor y hospital del Rey, se ofrece otra plaza que dizen la mayor: la qual ha sido ampliada y hecha de mayor capacidad por el año de mil y quinientos y nouenta y dos: sirue de venderse en ella pan cozido, todo genero de frutas, y cosas de pesca, y caça: juntamente con vna casa en la misma plaza, que llaman

⁵⁸ Pisa, Francisco de, *op. cit.*, pp. 30v. y 31: «En la parrochia de la Magdalena, descendiendo del Alcacar, y junto al barrio del rey ya nombrado, es la famosa plaza de Zocodover ... Esta la plaza cercada de soportales, en que moran carpinteros, y de otros oficios mecanicos. Y las casas alrededor de la plaza se han renouado y mejorado de nueua y mas curiosa lauor, con sus balcones de hierro, para ver los juegos o espectaculos, desde el año passado de mil y quinientos y nouenta y dos ...». A finales del siglo XVII, durante su estancia en Toledo, Madame d'Aulnoy recogió también sus impresiones sobre esta plaza: «... nos fuimos a la plaza Mayor, que llaman Zocodover. Las casas de que está rodeada son de ladrillo y todas semejantes, con balcones. Su forma es redonda [sic], y hay soportales bajo los cuales se pasean, y esa plaza es muy hermosa» (García de Mercadal, J., *op. cit.*, t. II, p. 1086).

⁵⁹ Estas trazas se conservan y pueden verse reproducidas en Marías, F., *op. cit.*, (1983 y 1986), t. IV, ilustración 282.

⁶⁰ Sobre las plazas de Zocodover y Mayor véanse *Ibidem*, t. IV, pp. 37-50; «Juan de Herrera y la obra urbana de Zocodover en Toledo», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, XLIII (1977), pp. 173 y ss.; y Porres Martín-Cleto, J., *op. cit.*, (1988), t. II, pp. 819-824 y t. III, pp. 1541-1584.

*la red, y esta de poco tiempo a esta parte, labrada en mejor lugar y forma, para este mismo efecto.»*⁶¹.

Esta renovación de la ciudad contó en el siglo XVI con el apoyo de dos figuras que hicieron de sus respectivos mandatos un ejemplo de asimilación de los nuevos planteamientos renacentistas en materia urbanística y constructiva y de complicidad en la consecución de una política común de reformas urbanas encaminadas a mejorar y modernizar la Ciudad Imperial. Por un lado, el cardenal Juan Martínez Silíceo, auténtico impulsor de las obras de la plaza del Ayuntamiento⁶², y, por otro, el corregidor Juan Gutiérrez Tello —posterior cronológicamente en su cargo al cardenal, pero igualmente dinámico en esta renovación del urbanismo toledano—, que no sólo continuó sino también acentuó la construcción de aquellos equipamientos municipales necesarios para el desarrollo de toda ciudad moderna, así como todas aquellas obras destinadas a mejorar su trazado viario, como la regularización y pavimentación de un buen número de calles y plazas.

En el siglo XVI, de conformidad con los tratados de policía y los criterios emergentes de embellecimiento y ornato, las ciudades españolas pusieron en marcha diversas políticas encaminadas a mejorar y acentuar la higiene y la habitabilidad de sus centros urbanos con un claro sentido modernizador. Saledizos, cobertizos, chimeneas, muladares, basureros, alcantarillas, calles, plazas ... formaron parte del largo listado de preocupaciones municipales y en todas ellas, a través de las ordenanzas y de la buena práctica constructiva, se buscó disponer de ciertas normas y de la aplicación de tímidos recursos de regulación espacial que redundaron en beneficio de una imagen más salubre y ordenada de la ciudad⁶³:

*«y el uer quedado algunas calles angostas, torcidas, y con veynte rebueltas, es vno de los daños que los Moros causaron en uer tantos años posseýdo y habitado esta insigne ciudad ... Verdad es que despues que los Principes Christianos la cobraron de su poder dellos, siempre hasta nuestros dias, se ha trabajado y tenido cuydado de repararla, y ensanchar y desenfadar las calles, dexando desocupadas en lugares publicos muchas plaças: quanto mas que es vn genero de nobleza desta ciudad, tener el sitio bien aprouechado de casas para morada, y para yglesias, collegios, hospitales, y otros edificios publicos ...»*⁶⁴.

En la plaza del Ayuntamiento, por último, encontramos también una cierta relación con una característica que fue frecuente y definitoria de las plazas mayores hispanoamericanas, que era la concurrencia en un mismo espacio urbano de los

⁶¹ Hurtado de Toledo, L., *op. cit.*, p. 519, y Pisa, Francisco de, *op. cit.*, f. 31.

⁶² Así nos lo confirma Pisa, Francisco de, *op. cit.*, f. 263v. cuando dice: «*El Cardenal [Silíceo] derribó las tiendas de la plaça de Ayuntamiento de junto a la yglesia, con que ensancho y autorizo la plaça, por mandado del Rey: el qual poso en las casas Arçobispales yendo a Inglaterra.*»

⁶³ Véase al respecto Díez del Corral, R., *op. cit.*, pp. 141-154; Marías, F., *op. cit.*, (1988), pp. 285-300; y Martín Gamero, A. (ed.), *Ordenanzas para el buen régimen y gobierno de la muy noble, muy leal e imperial ciudad de Toledo*, Toledo, 1858.

⁶⁴ Pisa, Francisco de, *op. cit.*, f. 26v.

principales edificios representativos de los diversos poderes presentes en la ciudad. La iglesia-catedral, el palacio episcopal, el ayuntamiento y las casas reales (palacio del virrey, gobernador o capitán ...), entre otros edificios, compartieron constantemente en América una misma ubicación en la topografía de la ciudad, algo que era excepcional en la configuración urbana de las ciudades españolas. Fue precisamente esta concentración de la autoridad civil y religiosa —que también encontramos en la plaza toledana del Ayuntamiento— la que marcará el desarrollo de la plaza mayor hispanoamericana, configurándose como auténtico escenario urbano de la sociedad colonial de la época⁶⁵.

Dentro de la renovación urbana emprendida conjuntamente por los poderes municipal y religioso en este siglo, la plaza del Ayuntamiento se convirtió desde los inicios de su organización en uno de los espacios más emblemáticos, privilegiados y representativos de la ciudad toledana. Siguiendo la definición de *fiesta* en la Edad Moderna como *espectáculo de poder* encontramos en esta plaza uno de los ejemplos más definitorios del carácter escénico que adquirieron estos espacios urbanos, resultantes en su mayor parte de la práctica de urbanizar los entornos de nuevas construcciones, y de la necesidad que tenían los diversos poderes municipales y religiosos —en especial en una ciudad como Toledo— de disponer de un espacio público representativo y adecuado a las ceremonias, fiestas y diversos actos solemnes y religiosos, cotidianos en la vida diaria de una ciudad española en la Edad Moderna. En este sentido la plaza del Ayuntamiento cumplió ampliamente con esta función, adecuándose a esa multitud de celebraciones y festejos en los que se mostraba la concurrencia de los poderes de la ciudad en un mismo espacio urbano. Espacio que desde su creación quedaría incluido en los recorridos de procesiones, entradas reales y demás fiestas, y que en determinadas ocasiones compartirían los tres respectivos poderes de la ciudad —real, eclesiástico y municipal— a través de sus respectivos representantes —corregidor, arzobispo, regidores y jurados—, como, por ejemplo, con motivo de las celebraciones organizadas en Toledo en 1556 por el nombramiento de Felipe II como rey⁶⁶. Configurada como un escenario más,

⁶⁵ Véanse Bonet Correa, A., *El urbanismo en España e Hispanoamérica*, Madrid, 1991, pp. 175-191. Sin duda, resulta determinante cuando, al referirse a las plazas, afirma: «sede de las instituciones administrativas, políticas y religiosas, la plaza es un punto de atracción e irradiación. Espacio vacío, es a la vez un hueco rodeado de arquitectura, en principio, la más representativa y significativa de la ciudad», y Solano, F. de, «Plaza Mayor Hispanoamericana», en *«Plazas» et sociabilite en Europe et Amerique Latine*, París, 1982, pp. 155-170.

⁶⁶ Horozco, Sebastián de, *op. cit.*, (1981), p. 150: «Y luego estando presentes todos los regidores y jurados, sacó el pendón el jurado Juan Baptista Oliverio como mayordomo más antiguo del cabildo de los jurados. Y dixo a altas bozes, Oíd, oíd, oíd, Castilla, Castilla, Castilla. Por el rey don Felipe, nuestro señor, a quien Dios dexé vivir y reynar por largos tiempos. Y a altas voces respondieron todos, Amén. Y luego tocaron los ministriles y atabales y trompetas con mucho ruido estando abaxo en la Plaça de Ayuntamiento, infinita gente. Y a su ventana de sus casas, el yllustríssimo y reverendíssimo señor don Juan Martínez Silíceo, arzobispo de Toledo, cardenal de España, y los cantores de la Santa Iglesia a la Puerta del Perdón cantaron ciertos versos ... El mismo día en la tarde, la çibdad entregó el dicho pendón a don Antonio Fonseca, corregidor que a la sazón era de esta çibdad para que le llevase a poner en los alcáçares de esta çibdad el qual yba vestido riquíssimamente ... El corregidor tomó el pendón en ayuntamiento y con él toda la çibdad de regidores y jurados y ofiçiales de ella. Y le llevó has-

esta plaza será protagonista de numerosas fiestas —profanas y religiosas— que efímeramente transformarán la fisonomía de la ciudad. Desde entradas reales —como la de Felipe II e Isabel de Valois en 1560— o conmemoraciones y nombramientos —la imposición del capelo al cardenal Silíceo en 1556—, hasta aquellas fiestas religiosas marcadas por el calendario litúrgico u otras de carácter más extraordinario, como el traslado de las reliquias de San Eugenio (1565) y de Santa Leocadia (1587)⁶⁷. Arcos triunfales, altares o luminarias decoraban este escenario urbano que se convertía así en el centro simbólico del poder municipal y religioso, ostensiblemente demostrado en todas las ceremonias que allí tenían lugar⁶⁸.

ta la Sancta Iglesia de Toledo donde a la Puerta del Perdón le estava esperando el cardenal, don Juan Martínez Silíceo, arçobispo de Toledo, con la clerezía.»

⁶⁷ Sobre las fiestas en Toledo en el siglo XVI véase Díez del Corral, R., *op. cit.*, pp. 220-234.

⁶⁸ Como por ejemplo con motivo de las honras fúnebres que se hicieron en la ciudad por la muerte del emperador Carlos V en 1558: «*El ayuntamiento y corredores de él estava enlutado y lleno de armas imperiales, cosa también nueva. Y desde allí salió toda la çibdad, justicia y regimiento, regidores, y jurados y los otros ofiçiales de la çibdad enlutados, cubiertas las cabeças, sus sofieles delante con sus maças que la çibdad tiene. Y todos por su orden segund su antiguedad, domingo a vísperas y lunes a misa, treze y catorze días del dicho mes de noviembre del dicho año de 1558. Y entraron por la dicha Puerta de Juizio y nave y pasadas las dichas puertas y arcos triunfales*». Horozco, Sebastián de, *op. cit.*, (1981), pp. 173-174.